



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
06207.-ACEUCHAL (Badajoz)  
Plaza de España nº 1

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL  
Plaza de España nº 1  
TLF: 924-687373 Móvil/609632673

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Vecino/a de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_

con domicilio en Calle/Plza./Avda. \_\_\_\_\_

y con D.N.I. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

en representación de \_\_\_\_\_

### SOLICITA

- Autorización para efectuar **CORTE DE TRÁFICO**.
- Autorización para **ACCESO A ZONA PEATONAL**.

en Calle/ Plza./Avda. \_\_\_\_\_

Para el día \_\_\_\_ desde las \_\_\_\_\_ hasta las \_\_\_\_\_ horas, por el motivo siguiente: \_\_\_\_\_

### EN CASO DE SER AUTORIZADO.

- A. El solicitante se responsabiliza de la colocación de señales de tráfico, vallas y personal cualificado necesario para garantizar la seguridad del tráfico, tanto peatonal como rodado, en la zona y causar las mínimas molestias a los demás usuarios de la vía. Para ello en caso de duda o dificultad en la colocación de los elementos indicados, deberá ponerse en contacto con la Jefatura de Policía Local, con el fin de ser informado del modo de realizarlo correctamente.
- B. Una vez finalicen las tareas relativas a lo solicitado, el solicitante, se responsabiliza igualmente de la retirada de las señales y vallas colocadas provisionalmente, debiendo quedar la vía en perfectas condiciones para la normal utilización de la misma por parte de los demás usuarios.
- C. Antes de proceder a realizar el corte de tráfico o acceso a zona peatonal, deberá ponerlo en conocimiento de la Jefatura de Policía Local, o bien personalmente o telefónicamente.

En Aceuchal a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

EL SOLICITANTE:

Fdo.